



ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL, DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 2 DE OCTUBRE DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 2 de Octubre de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Emergencia, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Concepción Fernández Perdomo, Técnico de PAFI.
- Jose Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Reguladoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incursos en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.





AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO.1)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
288[REDACTED]	TEODORO	ARENAS	SEDA	100 €
175[REDACTED]	LUZ MARCELA	FUENTES	CAMARGO	100 €
272[REDACTED]	MARÍA MERCEDES	PRIAN	BARRIOS	100 €
521[REDACTED]	JUAN CARLOS	POMPA	ARIAS	80 €
273[REDACTED]	MARÍA ROSARIO	MORENO	MARTÍNEZ	100 €
287[REDACTED]	ESTEFANÍA	MALLORCA	DÍAZ	80 €

Total.....560 €

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 2)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
287[REDACTED]	GUILLERMO	TRENADO	DE ALBA	100 €
287[REDACTED]	ANGELA	MARIBLANCA	MARÍN	100 €
754[REDACTED]	ANTONIO	GRANERO	SOLIS	80 €
283[REDACTED]	ANA MARÍA	GÓMEZ	RODRÍGUEZ	100 €
456[REDACTED]	MARÍA CARMEN	GONZÁLEZ	GALVÁN	100 €
278[REDACTED]	MARÍA JOSEFA	GÓMEZ	RODRÍGUEZ	80 €
X66[REDACTED]	EL MED	MOHAMED	MOHAMDOU	120 €
K54[REDACTED]	MARÍA ESTELA	CORDERO	HERNÁNDEZ	120 €
288[REDACTED]	ALEXIA LEONOR	GONZÁLEZ	STUMPS	100 €

Total.....900 €

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
FN5[REDACTED]	KATERYNA	SPIVAK		100 €
279[REDACTED]	FRANCISCA	GARCÍA	PÉREZ	80 €
364[REDACTED]	MARÍA ROSA	GARCÍA	MUÑOZ	80 €

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: ATPW262HY346QZG6WPH26AR44
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (4 de 9)
Tratamiento Social
Fecha Firma: 14/10/2024
HASH: 596a017ae54e8ab4715c21132ed69368



TERESA GONZALEZ PRIETO (6 de 9)
Tratamiento Social
Fecha Firma: 14/10/2024
HASH: 59556c6b58c203532f6b7c96f087c68





AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

278	TOMÁS	ELIGIO	DIAZ	100 €
2868	MARÍA DE LOS REYES	GARCÍA	ROMERO	80 €
488	TSEYMA	MARTÍNEZ	POZA	80 €
522	FRANCISCO MANUEL	BARRERO	SANTOS	100 €
2730	MARÍA CARMEN	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	100 €
2784	ELOÍSA	LÓPEZ	CARRASQUILLA	80 €
28	MERCEDES	FUENTES	CORTES	100 €

Total.....900 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA.....2.360 €

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.



